

TIEMPOS DE RETORNO. ¿POR DÓNDE COMENZAR?

REMEMORANDO A ETIENNE DE LA BOITIÉ, SPINOZA, PASCAL Y MONTESQUIEU EN CLAVE DE IZQUIERDA Y PROCESO BOLIVARIANO.

Javier Biardeau R.

*“...y si el despotismo levanta la voz,
seguid el ejemplo que Caracas dio.”*

Plantea el himno de la Nación Venezolana que *“la América toda existe en Nación”* en contra del cualquier “dominación colonial”.

Además su letra afirma: *“...y si el despotismo levanta la voz, seguid el ejemplo que Caracas dio.”*

Es decir, Declaración de Independencia, Movimiento de Liberación y Autodeterminación Nacional, y una clara opción por un *Gobierno Republicano*.

El artículo primero de la Constitución Venezolana de 1999 dicta:

“Artículo 1. La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.

Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.”

Allí se habla de “irrevocablemente libre e independiente”, de un “patrimonio moral” y de la “Doctrina de Simón Bolívar”, se habla de *libertad, igualdad, justicia y paz internacional*, así como de los derechos irrenunciables de la Nación.

No basta entonces una lucha anti-colonial, si no se afirman auténticas *Repúblicas Independientes*, además en contra de cualquier figura del

Despotismo. No es causal que en el himno el coro repita: “Gloria al bravo pueblo que el yugo lanzó, la ley respetando, la virtud y honor.”

Contra el yugo (la opresión), un pueblo bravo, con respeto a la *“Ley, la Virtud y el Honor”*.

Un pueblo Republicano, bravo, significa *algo distinto a un pueblo sometido al colonialismo y/o al despotismo.*

Son dos modos radicalmente opuestos de interpelación, identificación, construcción y disposición de la subjetividad colectiva.

De modo que a la sujeción al colonialismo y/o al despotismo, se propone como negación radical un claro fundamento de emancipación: la libertad singular y colectiva.

En su Discurso de Angostura de 1819ⁱ, Simón Bolívar planteó:

“Las reliquias de la dominación Española permanecerán largo tiempo antes que llegemos a anonadarlas: el contagio del Despotismo ha impregnado nuestra atmósfera, y ni el fuego de la guerra, ni el específico de nuestras saludables Leyes, han purificado el aire que respiramos. Nuestras manos ya están libres, y todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la Libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu”.

No hay que perder de vista la fuerza de los enunciados: Nuestras manos ya están libres, y todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. E inmediatamente Bolívar plantea:

“Un Gobierno Republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la Soberanía del Pueblo, la división de los Poderes, la Libertad civil, la proscripción de la Esclavitud, la abolición de la Monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas.”

Es imposible leer, comprender e interpretar el tan reiterado texto: *“El sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política.”*, dislocando y descomponiendo las relaciones de cohesión y coherencia intertextual con el texto arriba reseñado.

Sería un error entonces construir una falsa disyuntiva entre la libertad y la igualdad. Hablar hoy de imaginario de socialismos o de izquierdas sin afincarse firmemente en un discurso contra la esclavitud y la servidumbre (como Marx diría “esclavitud moderna, esclavitud asalariada”), sería desconocer toda una fundamentación para las utopías de izquierda organizada sobre la *libertad real para todos y todas*.

¿Qué sería de un proyecto socialista o de una izquierda sin libertades?

Pues sería el camino más corto a una nueva *tentación despótica*, a un gobierno autocrático o de una “nueva clase político-económica” en el poder. Esto ya es historia del socialismo burocrático real.

En tal sentido, las gentes de izquierdas tienen aún una base necesaria de reflexión a fondo sobre las *causas de la libertad y de la opresión*. Si el hombre, al perder la Libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu, entonces *un socialismo sin libertad, es un socialismo que mutila al menos a la mitad del espíritu del hombre*.

Y por si fuera poco, analizando la experiencia histórica comparada de Atenas, Esparta, Roma, Simón Bolívar plantea: *“Y pasando de los tiempos antiguos a los modernos encontraremos la Inglaterra y la Francia, llamando la atención de todas las Naciones, y dándoles lecciones elocuentes de toda especie en materia de Gobierno.”*

Quizás algún trasnochado dirá que tales consideraciones son simples *“ideaciones eurooccidentales”*, de modo que vale la pena detenerse en la importancia de una caracterización geo-cultural y geo-histórica de algunos pocos planteamientos del *Discurso de Angostura*:

“Que no se pierdan, pues, las lecciones de la experiencia, y que las escuelas de Grecia, de Roma, de Francia, de Inglaterra y de América nos instruyan en la difícil ciencia de crear y conservar las Naciones con Leyes propias, justas, legítimas, y sobre todo útiles; no olvidando jamás que la excelencia de un Gobierno no consiste en su teoría, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la Nación para quien se instituye.”

¿Lecciones de la experiencia histórico-cultural comparada, de los antiguos y de los modernos?

¿Lecciones que van mucho más allá de las caligrafías mentales, repeticiones, calcos y copias de una “teoría, forma o mecanismo de gobierno”, sin adecuación alguna a la “naturaleza y carácter de la Nación” para quien se instituye? ¿Leyes propias, justas, legítimas y sobre todo útiles?

Es falso aquello que Simón Rodríguez partía del desconocimiento de la herencia euro-occidental para sostener aquella frase de “O Inventamos o Erramos”. Eso creo haberlo demostrado con suficiente evidencia textualⁱⁱ.

Lo que sí permite Rodríguez es una apropiación selectiva de la herencia euro-occidental desde un pleno ejercicio de la soberanía cognitiva, repito, solo posible, desde una decisión inquebrantable por despejar la incógnita en enhebrar la libertad subjetiva con la libertad de la acción colectiva.

El 19 de enero de 1824, Simón Bolívar le enviaba una carta a Simón Rodríguezⁱⁱⁱ:

“Vd., Maestro mío, cuánto debe haberme contemplado de cerca aunque colocado a tan remota distancia. Con qué avidez habrá seguido Vd. mis pasos; estos pasos dirigidos muy anticipadamente por Vd. mismo. Vd. formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso. Yo he seguido el sendero que Vd. me señaló. Vd. fue mi piloto aunque sentado sobre una de las playas de Europa. No puede Vd. figurarse cuán hondamente se han grabado en mi corazón las lecciones que Vd. me ha

dado; no he podido jamás borrar siquiera una coma de las grandes sentencias que Vd. me ha regalado.

Siempre presentes a mis ojos intelectuales las he seguido como guías infalibles. En fin, Vd. ha visto mi conducta; Vd. ha visto mis pensamientos escritos, mi alma pintada en el papel, y Vd. no habrá dejado de decirse: todo esto es mío, yo sembré esta planta, yo la regué, yo la enderecé tierna, ahora robusta, fuerte y fructífera, he aquí sus frutos; ellos son míos, yo voy a saborearlos en el jardín que planté; voy a gozar de la sombra de sus brazos amigos, porque mi derecho es imprescriptible, privativo a todo.”

Y Bolívar invitaba al maestro Rodríguez al retorno desde la invocación de la amistad recíproca, para la edificación conjunta de la “utopía concreta del hombre americano”, hablando siempre (como en el Popul Vuh) de las razones y fuerzas del corazón.

Para tal Utopía Concreta nada de apelaciones subrepticias a cualquier figura del despotismo. Y si faltara un aire de familia entre las reflexiones de Simón Bolívar sobre el despotismo y los escritos de otro personaje necesario en nuestra escena, es preciso hablar del Barón de Montesquieu. En su discurso de Angostura Bolívar plantea:

“En el régimen absoluto, el Poder autorizado no admite límites. La voluntad del déspota, es la Ley Suprema ejecutada arbitrariamente por los Subalternos que participan de la opresión organizada en razón de la autoridad de que gozan.”

La voluntad del Déspota no admite límites, es un régimen absoluto. Existe una opresión organizada en razón de una autoridad delegada desde arriba para ejecutar la Ley suprema: la Decisión del Uno-despótico que capilarmente va anudando de arriba hacia abajo a un sinnúmero de subalternos, cuya autoridad no es la del Gobierno Republicano, ni una emanación de la potestad soberana del pueblo, sino la voluntad arbitraria y caprichosa del déspota. Así se cierra el círculo.

No otra cosa decía Montesquieu cuando caracterizaba en su texto^{iv}:

“Hay tres especies de gobierno: el republicano, el monárquico y el despótico. Para averiguar la naturaleza de cada uno basta la idea que tienen de ellos los hombres menos instruidos. Supongo tres definiciones, ó mejor dicho, tres hechos, que son á saber: «que el gobierno republicano es aquel en que el pueblo en cuerpo ó sólo parte de él ejerce la potestad soberana; que el monárquico es aquel en que gobierna uno solo, pero con arreglo á leyes fijas y establecidas; que, á diferencia de éste, el despótico es aquel en que uno solo, sin ley ni regla, lo dirige todo á voluntad y capricho».”

Pero si pocos han comprendido la indisoluble interconexión entre la división del poder y su necesaria colaboración en materia de consecución de los fines del Estado, Simón Bolívar distingue con nitidez las características de un Gobierno donde el Poder Ejecutivo presentara facultades superiores a las que antes gozaba, de un Gobierno Despótico; es decir, que el Presidencialismo en un Gobierno Republicano no puede confundirse de ninguna manera con el Despotismo:

“Quando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior á la que ántes gozaba, no he deseado autorizar un Déspota para que tiranize la República, sino impedir que el despotismo deliberante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquía sea reemplazada por la oligarquía y por la monocracia.”

Bolívar pretendía así quebrar el círculo vicioso entre despotismo y anarquía entendida como desorden e inestabilidad crónica de un sistema de poder, que conlleva a la alternancia entre tal conmoción y desorganización y el dominio de la oligarquía y la monocracia.

Quizás en tales palabras estén las claves para no confundir el poder absoluto del Uno-despótico, con un Gobierno Republicano, sobremanera si se trata en este último de aquel donde “el pueblo en cuerpo ejerce la potestad soberana”.

Nada más peligroso que expropiar, sustraer o enajenar la potestad soberana del pueblo a cualquier figura del Uno-despótico. Nada más pernicioso que confundir una República Democrática con un despotismo

deliberante que conduzca a la desorganización y a la disolución de la comunidad política y la paz social. Pero a la vez, nada más pernicioso que un Déspota que tiranice a la República. Exactamente lo mismo en que insiste la doctrina de Simón Bolívar:

“La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los Gobiernos Democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo Ciudadano el Poder. El Pueblo se acostumbra á obedecerle, y él se acostumbra á mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la Libertad republicana, y nuestros Ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.”

En este tejido de citas se va componiendo un agenciamiento de pasiones y enunciaciones colectivas que convergen precisamente en una acción colectiva por la emancipación de cualquier yugo (opresión) de la tentación del Uno-despótico, lo que Bolívar llama la monocracia; o si se prefiere, lo que teóricos contemporáneos del Gobierno y del Estado han llamado como la distinción fundamental entre los Gobiernos Democráticos y los Gobiernos Autocráticos (Kelsen, Bobbio, Loewenstein dixit).

Por eso no sólo nos referiremos a Montesquieu en su finísima caracterización de los gobiernos despóticos, sino a la tradición de Etienne de la Boitié (Contra el Uno), a la tradición de Spinoza en sus tratados políticos, a la tradición de Pascal para comprender los fundamentos místicos de la autoridad, las razones del corazón y el automatismo de los hábitos sociales. Pues como señala Simón Bolívar:

“El Pueblo se acostumbra á obedecerle, y él se acostumbra á mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la Libertad republicana, y nuestros Ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.”

Una de las clásicas caracterizaciones del despotismo la realizó Montesquieu en su texto: "El Espíritu de las leyes". Allí plantea algunas ideas fundamentales:

- Concentración y centralización del poder en una sola persona: *"Es inherente la naturaleza del despotismo que el solo hombre, que lo ejerce, lo haga ejercer por Uno solo. Un hombre quien continuamente le dicen sus cinco sentidos, que ello es todo, que los demás son nada, es naturalmente perezoso, ignorante y voluptuoso... "El establecimiento de un visir es en el Estado despótico una ley fundamental."*
- En los Estados despóticos, no hay leyes fundamentales y tampoco existen depositarios de las leyes.
- De igual manera que en las Repúblicas se requiere la virtud y en las Monarquías el honor, en los Gobiernos Despóticos hace falta el temor: la virtud no es necesaria en él y el honor sería peligroso.
- *"En los Estados despóticos la naturaleza del gobierno exige obediencia absoluta: la voluntad del príncipe, una vez conocida, debe producir su efecto tan infaliblemente como una bola lanzada contra otra tiene que causar el suyo. No hay temperamento, modificación, términos, equivalentes, pláticas, representaciones, nada igual ni mejor que proponer. El hombre es un ser que obedece á otro ser que quiere."*
- *"...en la monarquía, el príncipe es instruído y los ministros son mucho más hábiles y expertos en los negocios que en el Estado despótico."*
- *"Las leyes de la educación deben por lo tanto ser diferentes en cada especie de gobierno. En la monarquía deben tener por objeto el honor en las repúblicas la virtud, en el despotismo el temor.... Así como en las monarquías la educación tiene por objeto elevar el corazón; en el despotismo se propone el de abatirlo. La educación en estos estados debe resentirse del servilismo, será un beneficio haberla recibido así"*

hasta para los mismos que mandan por cuanto nadie deja de ser en ellos tirano esclavo un tiempo mismo. La obediencia extrema (ciega) supone ignorancia en el que obedece también en el que manda que no tiene que deliberar, dudar, ni temer sino querer solamente.”

- *“Los príncipes de los Estados despóticos, confiscan los bienes de quien les agrada. Bien pronto los beneficios obtenidos se mirarían como un patrimonio, que la avaricia aumentaría á su placer; la producción disminuiría, anularíanse las rentas públicas. Por esta causa, algunos Estados, sin haber tenido ningún descalabro digno de atención, caen en una debilidad que sorprende á los vecinos y pasma á los mismos ciudadanos.”*
- No existe magnanimidad en los Estados despóticos: el príncipe no puede comunicar la grandeza que él mismo no tiene: en ellos no hay gloria.
- *“El gobierno despótico tiene por principio el temor; pero en pueblos tímidos, ignorantes, abatidos, no hacen falta muchas leyes. Todo gira en torno de dos ó tres ideas; no se necesitan, pues, otras nuevas. Al enseñar á una bestia, se cuida de que no mude de maestro, de lecciones ni de paso: se le imprimen en el cerebro dos ó tres movimientos y nada más.”*
- *“Así como el temor es el principio del gobierno despótico, su fin es la tranquilidad; pero ésta no es la paz, sino el silencio de esas ciudades que el enemigo está á punto de ocupar.”*
- *“De todos los Estados despóticos ninguno echa sobre sí mayor carga que aquel en que el príncipe se declara propietario de todos los terrenos y heredero de todos los súbditos; de aquí resulta siempre que si se abandona el cultivo de las tierras, y si al mismo tiempo es mercader el príncipe, queda arruinada toda especie de industria.”*

- *“La pobreza y la incertidumbre de las fortunas naturalizan la usura en los Estados despóticos, aumentando cada cual el precio del dinero en proporción del riesgo que corre al prestarlo. La miseria fluye, pues, de todas partes en esos países infortunados. De todo se carece en ellos, hasta del recurso de los préstamos.”*
- *“En los gobiernos despóticos, donde se abusa igualmente del honor, de los cargos y de las clases, se hace lo mismo un bribón de un príncipe que un príncipe de un bribón.”*
- *“La democracia tiene pues dos excesos que evitar: el espíritu de desigualdad que la conduce a la aristocracia o al gobierno de Uno solo, y el espíritu de la igualdad absoluta que concluye en el despotismo de igual manera que este concluye por la conquista.”*
- Todos los hombres son iguales en el gobierno republicano: todos lo son en el despótico; en el primero porque lo son todo, en el segundo porque no son nada.
- *“Los males de la corrupción no se tocan cuando el estado pasa de un gobierno moderado otro igual como de la República la Monarquía de esta a la República; pero sí cuando cae se precipita desde el gobierno moderado en el despotismo.”*
- Una autoridad despótica se caracteriza por la prontitud de las resoluciones, por la prevalencia del temor, la Ley reside en una sola cabeza, además varía arbitraria y continuamente “de igual modo que los accidentes que siempre se multiplican en el Estado con proporción a su grandeza.”
- Los Estados despóticos, que gustan de leyes sencillas, hacen mucho uso de la ley del talión.

- *“Entre los turcos, donde los tres poderes están reunidos en la persona del sultán, reina un espantoso despotismo”.*
- *“Si el poder ejecutivo no tiene el derecho de contener las extralimitaciones del legislativo, será éste despótico, porque podrá arrogarse toda la autoridad que quiera, y anular los poderes restantes.”...telegrama para los promotores de golpes parlamentarios.*
- *“No se conocen los escritos satíricos en los Estados despóticos, donde él abatimiento, de un lado, y la ignorancia de otro, no dejan desenvolverse el ingenio ni la voluntad que requieren. En la democracia no se les pone trabas,- por la misma razón que se prohíben en el gobierno de uno solo.”*
- *“En un gobierno despótico es también indiferente que se discurra bien ó mal: sólo con discurrir se contraría el principio del gobierno.”*

Esta sería una apretada síntesis del Tomo I del “Espíritu de las Leyes” con relación al tema del Despotismo.

Todo esto nos conduce a una reformulación de la principal pregunta de la filosofía política ¿Por qué obedecemos, hasta dar la vida como dice Spinoza, a Uno-solo y hasta nos sentimos honrados por hacerlo?

Un siglo antes de Spinoza, Etienne de la Boetie había formulado la misma cuestión en su libro “Discurso sobre la servidumbre voluntaria” conocido, precisamente, como “Contra el Uno”.

Vale la pena reproducir extensamente, antes de continuar en tales tradiciones críticas, a Spinoza^v para reflexionar a profundidad:

A los seres humanos se les engaña mediante prejuicios y se les controla mediante el miedo *“...a fin de que luchen por su esclavitud, como si se tratara de su salvación, y no consideren una ignominia...dar su sangre y su alma para orgullo de un solo hombre”...* (Spinoza)

Otra política requiere de otros afectos y sobremanera del uso crítico de la facultad de la razón, así como de la fuerza del corazón.

Esa otra política reposa precisamente en la potestad soberana del pueblo como potencia de la multitud que excede cualquier tentativa del Uno-despótico.

No hay que olvidar que una teoría crítica radical es una crítica radical a la lógica de la dominación.

Esto implica una superación de los manuales de marxismo de catecismo. Como ha planteado el Antropólogo Pierre Clastres:

"La mayor división de la sociedad, la que fundamenta todas las demás, incluida sin duda la división del trabajo, es la nueva disposición vertical entre la base y la cúspide, es la gran ruptura política entre detentadores de la fuerza, sea ésta guerrera o religiosa, y sometidos a esta fuerza. La relación política de poder precede y fundamenta la relación económica de explotación. Antes de que sea económica, la alienación es política, el poder es anterior al trabajo, lo económico es una derivación de lo político, el surgimiento del Estado determina la aparición de las clases".^{vi}

"...y si el despotismo levanta la voz, seguid el ejemplo que Caracas dio."

Eso significa: Gobierno Republicano, Potestad soberana del Pueblo, Movimiento de autodeterminación y liberación nacional...

De eso hablaremos, en otras entregas...

NOTAS:

ⁱ Simón Bolívar: Discurso de Angostura (1819) En: https://storicamente.org/sites/default/images/articles/media/1880/Bolivar_Discurso_de_Angostura.pdf

ⁱⁱ Javier Biardeau (2017)"O inventamos o erramos" es frase tuerta sin la otra parte: "Tomen lo bueno -dejen lo malo- imiten con juicio- y por lo que les falte inventen". En: <https://www.aporrea.org/contraloria/a251625.html>

ⁱⁱⁱ Carta de Simón Bolívar a Simón Rodríguez (1824): <http://www.radiomundial.com.ve/article/bol%C3%ADvar-rod%C3%ADguez-usted-form%C3%B3-mi-coraz%C3%B3n-para-la-libertad-la-justicia-y-lo-grande>

^{iv} Montesquieu: El Espíritu de las leyes. En: fama2.us.es/fde/ocr/2006/espírituDeLasLeyesT1.pdf

^v Spinoza: Tratado teológico-político. En: puntocritico.com/ausajpuntocritico/.../Baruch_Spinoza-Tratado_teologico_politico.pdf

^{vi} Pierre Clastres. La sociedad contra el Estado. Editorial Monte Avila. En: https://anarkobiblioteca3.files.wordpress.com/2016/08/la_sociedad_contra_el_estado_-_pierre_clastres.pdf